

CENTRO FEDERAL DE CONCILIACION Y REGISTRO LABORAL

EXTRACTO del Acuerdo por el que se aprueba el Estatuto del Servicio Profesional de Carrera del CFCRL.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.- Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

EXTRACTO DEL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DEL CFCRL.

[...] JGCFCL-72-26/10/2021: Con fundamento en los artículos 590-A, fracciones III y V, 590-D, párrafo sexto, fracción IX y 684-S de la Ley Federal del Trabajo; 9 fracción IV y 12, fracciones X y XI y transitorio Segundo de la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral; 11 fracción III y 15, fracciones III y IV del Estatuto Orgánico del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral; el Décimo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1° de mayo de 2019; la Junta de Gobierno del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL), ACUERDA:

PRIMERO. Se APRUEBA el Estatuto del Servicio Profesional de Carrera del CFCRL ...

[...] ESTATUTO del Servicio Profesional de Carrera en el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

Artículo 1.- El presente Estatuto tiene por objeto establecer las normas para la integración, organización, funcionamiento y desarrollo del Servicio Profesional de Carrera en el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

[...] PRIMERO. El presente Estatuto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

La versión completa del Estatuto está disponible en:

https://centrolaboral.gob.mx/documentos/Estatuto_SPC.pdf

www.dof.gob.mx/2021/CFCRL/Estatuto_SPC.pdf

Dado en la Ciudad de México, a los diez días del mes de noviembre de 2021.- El Director General del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, **Alfredo Domínguez Marrufo**.- Rúbrica.

(R.- 513706)